



Normas para las huertas comunitarias del Distrito de Parques y Recreación Tualatin Hills

Normas y Acuerdo de alquiler de parcelas

El Distrito de Parques y Recreación Tualatin Hills fomenta la jardinería y brinda oportunidades de mantener huertas a quienes viven en la zona que servimos. El objetivo es que las huertas sean un lugar seguro para que la comunidad coseche sus propias verduras, cultive pequeños árboles frutales, y plante flores. Con las normas que se detallan a continuación se busca fortalecer la seguridad y la integridad de las huertas para que todos los que participen puedan disfrutar. Al firmar este acuerdo, el jardinero se compromete a cumplir con todas las normas establecidas en el mismo, además de las normas indicadas por medio de carteles en las huertas mismas. No cumplir con estas normas puede resultar en que se pierda el derecho a la parcela o se suspenda por el resto de la temporada.

Inscripción y tarifas anuales:

- Las tarifas de las huertas se deben pagar en el momento de presentar la solicitud. Precio para residentes del distrito: \$35 por la primera parcela y \$45 por una parcela adicional (máximo dos (2) parcelas por hogar). Precio para quienes viven fuera del distrito: \$45 por la primera parcela y \$55 por una parcela adicional. En el parque Schiffler, el parque Bethany Lake, y el parque A.M. Kennedy hay parcelas más pequeñas, accesibles para discapacitados conforme a la ley ADA, y disponibles por \$25. Es necesario entregar este acuerdo firmado con el pago adjunto. **Antes** de empezar a cultivar la huerta debe recibir la aprobación del Distrito.
- Fechas de renovación de parcelas:
 - Renovación de contratos con miembros que viven en el distrito, con un máximo de dos (2) parcelas por hogar: Del 1.º de octubre al 15 de enero. Si no renueva el contrato a tiempo, la parcela se le asignará a un tercero.
 - Las parcelas restantes estarán disponibles para residentes del distrito que estén en la lista de espera y **no tengan parcelas**: Del 16 de enero al 28 de febrero.
 - Las parcelas restantes estarán disponibles para residentes del distrito que estén en la lista de espera y **ya tengan parcelas**: Del 1.º al 31 de marzo.
 - Las parcelas restantes estarán disponibles para residentes que viven fuera del distrito, sólo por esa temporada: 1.º de abril.
- No habrá reembolsos después de 30 días a partir del pago.
- Para alquilar una parcela de huertas comunitarias hay que tener una cuenta válida de THPRD. Obtener una cuenta de THPRD es sencillo y gratis. Por favor traiga un documento de identificación que tenga su foto y una factura de impuesto inmobiliario, un contrato de alquiler o una factura reciente de servicios públicos como la luz, el agua, etc., como comprobante de que es residente.
- Por favor mantenga sus datos de contacto actualizados con THPRD.

Temporada de verano:

- La temporada de las huertas es de noviembre a octubre, lo cual permite cultivar la huerta en el invierno.

- Los jardineros se comprometen a sembrar sus parcelas para el 15 de junio. De lo contrario, pierden sus parcelas. Si no puede ocuparse de su parcela para esa fecha y no ha hecho arreglos especiales con el personal, su parcela puede ser transferida a otro **sin reembolso**.
- Si no tiene planeado hacer cultivos de invierno, las parcelas tienen que estar limpias y preparadas para el invierno para el 15 de noviembre. Si no tiene planeado renovar sus parcelas, tienen que estar limpias y evacuadas para el 15 de noviembre.
- Habrá agua disponible para las huertas del 15 de marzo al 15 de diciembre, siempre que el clima lo permita.

Normas y expectativas para las huertas comunitarias:

- Las huertas comunitarias de THPRD están abiertas desde el amanecer hasta el atardecer.
- Los jardineros son responsables de sus parcelas durante toda la temporada. Los jardineros deben notificar a THPRD cuando ya no puedan ocuparse de su parcela.
- El mantenimiento de las parcelas incluye **quitar la maleza**. La maleza siempre debe estar bajo control. Si las parcelas tienen demasiada maleza o ésta crece sin control, el jardinero recibirá una advertencia por correo electrónico y tendrá una (1) semana para rectificar la situación. Si el jardinero no ha dado una dirección de correo electrónico, recibirá esta comunicación por tarjeta postal y/o un llamado telefónico. Si THPRD no puede comunicarse con el jardinero o no hay resolución, se enviará una segunda advertencia, que será la advertencia final, dándole una semana para limpiar la(s) parcela(s). Si no hay cambios en la parcela, se le asignará la parcela a otro jardinero que esté en la lista de espera. Los jardineros que no puedan seguir manteniendo sus parcelas deben informar al personal de inmediato.
- Todas las plantas, las macetas y las herramientas deben caber en el perímetro de la parcela. No se permite ningún material, incluyendo plantas, en los caminos ni en el cerco del perímetro. Todas las plantas que crezcan fuera de una parcela se pueden podar o cortar sin aviso previo.
- No se permite expansión alguna de las huertas más allá de las parcelas mismas.
- Se espera que los jardineros respeten la necesidad de luz solar de otros jardineros. No se permite que haga demasiada sombra ya sea debido a la instalación de algún tipo de estructura o el cultivo de alguna planta. Las espalderas y las pérgolas no deben tener más de seis (6) pies de altura, no deben hacerles sombra a las parcelas vecinas, y no se pueden instalar permanentemente. Los inquilinos de las parcelas deben informar al personal inmediatamente en cualquiera de las siguientes situaciones:
 - Cuestiones de irrigación
 - Robo
 - Vandalismo
 - Infracción de las normas
 - Problemas con plagas
- Los jardineros son responsables de sacar la basura de sus parcelas. THPRD tiene centros de recolección de basura verde para uso exclusivo de los jardineros. Se vacían una vez por mes. Los centros de recolección de basura verde son exclusivamente para basura que viene de las huertas. Si observa algún uso ilegal de estos centros de recolección, por favor llame al personal (503-645-6433) o llame a Vigilancia de Parques (*Park Patrol*) (971-246-0169).
- Los jardineros deben traer sus propios recursos (ej. mangueras, herramientas, semillas). No se permiten las máquinas ni los vehículos motorizados en las huertas, con excepción de los motocultores pequeños.
- Ayude a conservar el agua. Riegue antes de las 10 A.M. o después de las 6 P.M.
- Respete los espacios de los otros jardineros: no coseche verduras, frutas ni flores que no sean suyas.

- El Distrito de Parques y Recreación Tualatin Hills no se hará responsable de ninguna mejora (incluyendo, pero sin limitarse a, bordes de las parcelas, cambios de la composición del suelo, plantas, etc.) que se haga en las parcelas. Si por algún motivo un jardinero deja de participar en el programa, es totalmente responsable de las mejoras que le haya hecho a su parcela sin derecho a reembolso de THPRD.
- No se permite el uso de pesticidas ni herbicidas en las huertas en ningún momento.
- Los jardineros deben supervisar a los niños y son totalmente responsables del comportamiento de sus huéspedes.
- Los animales guías son las únicas mascotas permitidas en la zona de las huertas.
- No se puede llevar vidrio a la zona de las huertas.
- No se permite el uso de papel periódico ni cartón como abono. No se permite usar coberturas de plástico como protector de humedad, cobertura de tierra ni barrera contra las malezas.
- No se permite el uso de neumáticos ni piedras en las huertas en ningún momento.
- THPRD es responsable del cerco del perímetro de las huertas. Hay puertas y candados para el acceso, excepto en Bethany Lake y John Marty. Por favor no se olvide de cerrar las puertas y los candados cuando deje la huerta.
- Las parcelas no se deben usar para guardar material, herramientas ni otros recursos que no estén relacionados con la jardinería.
- No se permite alterar los grifos ni las fuentes de agua en ningún momento. Se puede usar relojes programados si no impiden que otros jardineros usen el agua.

Contacto de huertas comunitarias:

Lindsay Beckman * 503/645-6433 x1613 * lbeckman@thprd.org

Tarifas de las huertas				
Tamaño de parcela	1.ª parcela residente	2.ª parcela residente	1.ª parcela no residente	2.ª parcela no residente
Menos de 10x10	\$25.00	\$35.00	\$35.00	\$45.00
10x10	\$35.00	\$45.00	\$45.00	\$55.00
12x12	\$35.00	\$45.00	\$45.00	\$55.00
15x15	\$35.00	\$45.00	\$45.00	\$55.00

Para que todos los jardineros puedan disfrutar de sus huertas, es necesario que cumpla con las normas y expectativas delineadas en el presente contrato.



**Normas para las huertas comunitarias
del Distrito de Parques y Recreación Tualatin Hills
Formulario de inscripción en las huertas comunitarias**

Nombre de pila: _____		Apellido: _____	
Dirección (calle y número): _____		Código postal: _____	
Ciudad: _____		_____	
Teléfono: _____	Trabajo/celular: _____	Correo electrónico: _____	
<input type="checkbox"/> residente	<input type="checkbox"/> no residente	Número de identificación de THPRD: _____	
Prefiero que se comuniquen conmigo por: _____ correo electrónico _____ teléfono _____ correo			
Jardinero que renueva un contrato: SÍ NO	Huerta: _____	Huerta: Parcela N°: _____	
Atención: Máximo de dos (2) parcelas por hogar:			
Autorizo a que THPRD comparta mis datos con otros jardineros (sólo nombre y correo electrónico):	SÍ NO	Me gustaría recibir noticias de las Huertas Comunitarias por correo electrónico.	SÍ NO
<input type="checkbox"/> ¿Le interesa ser cuidador de huerta? (Debe ser un jardinero que renueva un contrato)			

Exención de responsabilidad de las Huertas Comunitarias

Como usuario de huertas comunitarias, eximo de responsabilidad al Distrito de Parques y Recreación Tualatin Hills (THPRD) de todo reclamo por daños o perjuicios que surja de mi uso de la huerta comunitaria.

Me comprometo a mantener indemne a THPRD de cualquier responsabilidad civil en cuanto a lesiones físicas o personales, muerte, y daño a la propiedad que surja de mis actividades o las de otros en cuanto al uso de la huerta comunitaria. No mantengo indemne a THPRD de las consecuencias de su propia negligencia grave en cuanto a la propiedad.

He leído este contrato con atención, y conozco y entiendo sus condiciones. Además, me comprometo a cumplir con las normas establecidas para las huertas comunitarias, y a cumplir con todas las políticas y los reglamentos del Distrito de Parques y Recreación Tualatin Hills. No cumplir con estas normas puede resultar en que se me niegue o cancele la participación en esta actividad.

Firma: _____

Fecha: _____

PARA USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA - NO ESCRIBA DEBAJO DE ESTA LÍNEA		
Plot #: _____	Amount: _____	Received by: _____